UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Colegio Experimental Paraguay - Brasil
Comandante Gamarra y Gobernador Irala (Itápytapunta)
Teléf.: 595 – 21 – 423315 – 423320 – Fax: 425888
E-mail: colegio@cepb.una.py
Asunción – Paraguay

Resolución Nº: 006/2014
Fecha: 29 ENE 2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA: BARCOS Y RODADOS S.A., SEGÚN LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 29/2013; ID: 265599, PARA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES – AD REFERENDUM"

VISTO Y CONSIDERANDO: Nota de fecha 11 de noviembre de 2013, de la Administradora, por la cual se solicita la ejecución del llamado para la Adquisicion de Combustibles para la Institución;

La Ley Nº 5.142/2014 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014;

El Decreto Nº 1.100/2014 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 5.142/2014 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio fiscal 2014";

La Resolución Nº 212/2013, por la cual se crea el PAC – Ad – Referéndum, para la ejecución del presente llamado;

La nota de la S-UOC de fecha 15 de noviembre de 2013, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 341188;

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 36/2013;

El Dictamen de Evaluación Nº 2/2014; por el cual se recomienda adjudicar a la empresa: Barcos y Rodados S.A.;

Los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas"

EL DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR, a la **empresa: Barcos y Rodados S.A.**, para la provisión de combustibles para la institución, por un monto total de Gs. 104.149.520 (Guaraníes, ciento cuatro millones ciento cuarenta y nueve mil quinientos veinte).

Art. 2º: COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia
Director General